

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 638-D-FLCH-17**

Lima, 10 de julio de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06206-FLCH-2017 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN**.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Oficio N.º 275-UPG-FLCH-2017 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **RICARDO BENJAMÍN RAMOS JARAMILLO**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN**;*

*Que mediante Dictamen N.º 129-UPG-FLCH-2017 de fecha 24 de mayo de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magíster para la sustentación de la tesis del bachiller **RICARDO BENJAMÍN RAMOS JARAMILLO**;*

*Que con fecha 1 de junio de 2017, el bachiller **RICARDO BENJAMÍN RAMOS JARAMILLO**, sustentó la tesis titulada «**EUFORIAS Y DISFORIAS EN LA CONSTRUCCIÓN PERIODÍSTICA DE LA IMAGEN DE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES DE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL DE 2011 EN EL PERÚ. ANÁLISIS COMPARATIVO BASADO EN ENCUADRES NOTICIOSOS DE LAS PORTADAS DE DOS TABLOIDES**» la cual fue aprobada como **MUY BUENA**;*

*Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;*

*Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN** al bachiller **RICARDO BENJAMÍN RAMOS TRUJILLO**, con código de matrícula N.º 05037065.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (E)

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO (E)

**Letras mayúsculas del Perú y América**